

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4005 *EQUILAN MOBILIARIO, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 EM2 ATEGORRIETA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de mayo 2023, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de EQUILAN MOBILIARIO S.L.U., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad EM2 ATEGORRIETA, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Donostia - San Sebastián, 5 de junio de 2023.- Administrador, Iñaki Martínez Peñalba.

ID: A230022647-1